



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO No. 004
(15 de agosto de 2017)

Por medio del cual se realiza Adición Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2017.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y la Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 011 de noviembre 28 de 2016, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL** de Ibagué, para la vigencia de 2017.
- c) Que en el Presupuesto aprobado, según Acuerdo 011 de noviembre 28 de 2016, se calculó en su ingreso la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00)** para el rubro **1.3.4 Venta de activos**.
- e) Que el motivo de esta adición, se debe a un mayor valor recaudado a lo inicialmente presupuestado, generado de la venta y chatarrización de bienes inservibles y obsoletos, dados de baja a través del fondo de servicios educativos mediante Invitación pública a presentar ofertar N° 006, el día 16 de marzo de 2017, que dichos recursos fueron consignados en la cuenta de **Ahorros Recursos propios del Banco Popular N° 220-551-133-366**, la suma de **Dos millones cien mil pesos (\$2.100.000.00) M/cte**. Según copia de la consignación que se anexa y hace parte del acuerdo.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO No. 004
(15 de agosto de 2017)

Por medio del cual se realiza Adición Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2017.

- f) Que por lo anterior, la presente adición proviene del total de los ingresos recibidos de la Venta y Chatarrización de bienes muebles "**RECURSOS PROPIOS**", por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000.00) M/Cte**, el cual es necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Liceo Nacional vigencia 2017, Así:

PRESUPUESTO 2017	RECURSOS VENTA DE ACTIVOS PRESUPUESTADO 2017	VENTA DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES 2017	TOTAL CONSIGNADO	DIFERENCIA	ADICION
656,550,000.00	500,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	-1,600,000.00	1,600,000.00

- g) Que la adición **respectiva no supera el 10%** del Presupuesto inicial para la vigencia 2017, por lo anterior no se solicita a la Secretaria de Educación Municipal la autorización para adicionar **Recursos de Capital**.
- h) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- i) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de rentas o ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, la suma de UN MILLON



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO No. 004
(15 de agosto de 2017)

Por medio del cual se realiza Adición Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2017.

SEISCIENTOS MIL PESOS (**\$1.600.000.00**) M/Cte., en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.4	Venta de activos	\$1.600.000.00
	TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.600.000.00

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (**\$1.600.000.00**) M/Cte., en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTA L	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.3.1	Mantenimiento Fuente 1 RECURSOS PROPIOS	\$1.600.000.00
	TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$1.600.000.00

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.



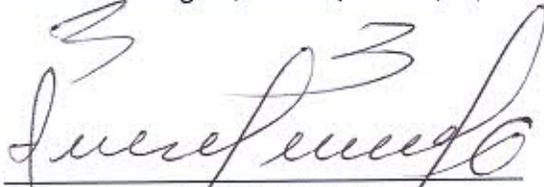
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

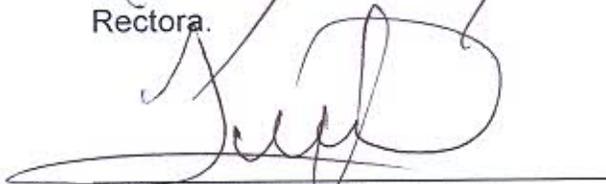
ACUERDO No. 004
(15 de agosto de 2017)

Por medio del cual se realiza Adición Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

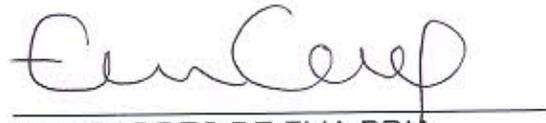
Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2017.

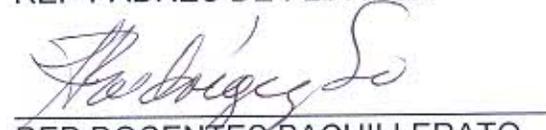

INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.


REP PADRES DE FLIA BTO


REP DOCENTES PRIMARIA

REP ALUMNAS


REP PADRES DE FLIA PRIA


REP DOCENTES BACHILLERATO

REP SECTOR PRODUCTIVO

proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa

